BASES DE POSTULACIÓN FONDA OFICIAL

FIESTAS PATRIAS TILTIL 2023

I. PRESENTACIÓN

De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ilustre Municipalidad de Tiltil dicta las siguientes bases, cuyo objetivo es regular la instalación y funcionamiento de la **FONDA OFICIAL**, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias año 2023.

A partir de lo anterior, el evento Fiesta de la chilenidad, se instala como la actividad más importante en el ámbito de fiestas patrias; cuyo propósito es incentivar a la comunidad a celebrar en familia, disfrutando de una plataforma llena de servicios, negocios y entretenciones.

II. ¿CUÁNDO Y DÓNDE SE REALIZARÁ?

La Fonda Oficial y funcionamiento de stand se realizarán los días **15, 16, 17, 18 y 19** de septiembre, en el galpón de la media luna del Parque Manuel Rodríguez, Comuna de Tiltil, Región Metropolitana**.** Su inauguración comenzará el viernes 15 de septiembre a las 20:00 horas y se extenderá tentativamente hasta las 20:00 horas del martes 19 de septiembre. Todo esto, sujeto a la fecha y horario indicado por el Ministerio del interior.

III. OBJETIVOS

Las presentes bases establecen las disposiciones, condiciones, procedimientos y términos que regularán las exigencias mínimas requeridas para adjudicación del permiso para la realización de una Fonda Oficial.

El objeto de la presente adjudicación consiste en presentar un espacio para la celebración de las fiestas de la chilenidad, enfocada en las Fiestas Patrias Tiltil 2023, la cual se desarrollará los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre en el galpón del Parque Manuel Rodríguez.

Ofrecer servicios de gastronomía típica de Chile a los consumidores, entregando productos de calidad.

IV. PARTICIPANTES

En la postulación podrán participar personas naturales, jurídicas, organizaciones o instituciones que así lo deseen, y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases.

V. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

A. Llenar de manera completa el **Formulario de Inscripción** (Anexo N°1, adjunto a las bases), indicando productos o servicios a ofrecer, adjuntar fotos con mobiliario, los cuales deben ser uniformes, y garantías. Por ejemplo, mesas y sillas iguales o parecidas y acorde a la ocasión, etc.
Dicho formulario de inscripción deberá ser entregado a la Oficina de SECPLAC con fecha máxima el viernes **04 de agosto de 2023.**

B. Ofrecer garantía respecto de accidentes u otros hechos que causaren perjuicio, es decir, una Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual otorgada por una empresa inscrita en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a nombre de la Municipalidad de Tiltil, por un monto no inferior a 1.000 UF para responder por los daños y perjuicios a la Municipalidad y/o terceros que pudieran producirse durante el evento.

C. Presentar propuesta artística para los días de la fonda, detallando si tendrá música envasada, horarios de show en vivo, etc. Asimismo, detallar características de escenario, iluminación y amplificación.

D. Contar con baños (mujer y hombre para el público, más baño para el personal) en la Fonda Oficial.

E. Exponer productos en buen estado.

F. En el caso de exhibición y comercialización de alimentos, en estado natural o procesado, estos deberán garantizar un servicio de alta calidad y presentación, por tanto, deberán cumplir con los protocolos de manipulación, sanidad y requerimientos que establezca **SEREMI DE SALUD**.

G. Contar con piezas gráficas básicas para su participación; lo necesario para una buena difusión y promoción del recinto (digital y físico).

H. Será responsabilidad de la Fonda dar aviso al SII para que autorice la venta de productos, a través del pago de impuestos presuntos o tasación esporádica (al no contar con iniciación de actividades), o del traslado de boletas (al contar con iniciación de actividades), ante el mismo servicio.

I. Será responsabilidad de la Fonda oficial cancelar Derecho de Autor al organismo correspondiente, (Sociedad Chilena del Autor SCD), independiente si es música en vivo o envasada.

J. El incumplimiento en la implementación propuesta por el oferente será motivo para dejar fuera al adjudicatario, de la fonda oficial la que serán visitadas por inspectores municipales dando fe del incumplimiento. En este caso la Municipalidad se guarda el derecho de no devolver el dinero de la adjudicación, y de re adjudicar al participante siguiente.

VI ¿CÓMO PARTICIPAR?

A. Solicitud de Participación

Para participar, los postulantes podrán acercarse a la Oficina de SECPLAC, Fomento Productivo y Turismo (fono: 228105835), y completar el Formulario de Inscripción (Anexo N°1, adjunto a estas bases). También, lo pueden hacer descargando las bases de postulación y solicitudes de inscripción en el sitio web municipal **www.munitiltil.cl.**

B. Recepción del Formulario de Inscripción:

Una vez llenado el formulario de inscripción deberán acercarse al departamento de SECPLAC, ubicado en calle Arturo Prat 200, Municipalidad de Tiltil. para hacer entrega del documento. **No se aceptarán aquellas solicitudes que estén incompletas.**

El plazo máximo de recepción de los Formularios de Inscripción será el día **viernes 04 de agosto de 2023 hasta 14:00 hrs.**

C. Resultados Inscripción:

Los participantes serán notificados mediante llamada telefónica o por correo electrónico entre el lunes **07 al viernes 11 de agosto de 2023.**

Luego de ello, **los seleccionados deberán** acercarse a la Oficina de Inspección y Patentes para solicitar el permiso municipal, luego cancelar en Tesorería Municipal (caja) los derechos correspondientes según ordenanza vigente, para la fonda oficial el valor total de (10 UTM).

VII DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

A. Los participantes deberán permanecer durante los 5 días (viernes 15 al martes 19 de septiembre de 2023), en el recinto adjudicado, de no cumplir asistencia perderá el puesto originalmente asignado y deberán adecuarse al nuevo puesto que se les reasigne de parte de la encargada ya referida.

B. Las personas que hayan iniciado actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, y ésta se encuentre vigente (Declaraciones mensuales mediante formulario 29, sea formato papel o electrónico vía internet), deberán concurrir a la Unidad del Servicio de Impuestos Internos para solicitar autorización para usar las boletas timbradas fuera del domicilio o sucursal.

VIII DE LA RAMADA OFICIAL

El galpón del Parque Manuel Rodríguez, destinado a la Fonda Oficial, será entregado al respectivo oferente, el día lunes 28 de agosto de 2023, con la finalidad que pueda realizar de manera pertinente las mejoras necesarias para el desarrollo de la actividad, cumpliendo a cabalidad con todas las medidas de seguridad.

El recinto, se entregará en perfectas condiciones, y será responsabilidad del adjudicatario, devolverlo en las mismas condiciones que fue recibido.

- **DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS**

A. Disponer de un show artístico, en lo posible contar con música en vivo todos los días que dure la actividad.

B. Instalación de baños para el público de la Fonda Oficial, separado para damas y varones, los que estarán ubicados en lugares estratégicos. Será de responsabilidad del adjudicatario, la mantención de este servicio, debiendo custodiar la higiene de

manera permanente, papel higiénico todos los días de la jornada y demarcar el uso para damas y varones. Debe disponer además baño exclusivo para el personal que trabajará en la fonda.

C. El adjudicatario deberá implementar la Fonda Oficial, mesas, sillas, mesones y todo mobiliario necesario para la atención de público, el cual debe ser uniforme, o sea, mesas y sillas iguales o parecidas y acorde a la ocasión, decoración y todo lo que se necesite para la puesta en marcha o inauguración de la fonda oficial, micrófono y amplificación para discurso de alcalde y maestro de ceremonia.

D. El adjudicatario si lo considera apropiado, está facultado para cobrar el ingreso a su recinto, lo que da derecho a la persona a hacer uso de implementación (como mesas y sillas) y servicios higiénicos.

E. El adjudicatario establecerá las medidas de control pertinentes para controlar el ingreso y/o salida de las personas al recinto de la fonda Oficial, así como las medidas de seguridad dentro de la misma, a través de guardias de seguridad.

F. El adjudicatario deberá contar con personal de seguridad, plan de emergencia y evacuación. En el sentido de velar porque se eliminen y controlen todos los factores de riesgos, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, seguridad y bienestar de los asistentes.

IX LIMPIEZA Y EL TERRENO

La recolección de la basura que se genere en el sector será de responsabilidad del adjudicatario, a través del Departamento de Operaciones Municipal. El cual, dispondrá todos los días del contenedor (Ampliroll) Municipal, en la que se podrá acumular los residuos no peligrosos. Cabe mencionar, que la basura debe estar dispuesta en bolsa plástica y sellada para un mayor control de los vectores.

X CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FONDA OFICIAL

1. Mobiliario, señalética y decoración: 30%
2. Garantía perjuicios a terceros: 20%
3. Oferta gastronómica y sus valores: 20%
4. Música y show artístico: 30%

En el caso de que dentro de los plazos estipulados en estas bases no se presenten oferentes, o ninguno cumpla con los requisitos, la Ilustre Municipalidad de Tiltil adjudicará por invitación y trato directo.

TABLA RESUMEN FECHAS CLAVES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Recepción Formulario de Inscripción	Hasta viernes 04 de agosto de 2023 (Incluido), hasta las 14:00 horas.	Oficina de SECPLAC
Resultados de Inscripción	Lunes 07 al viernes 11 de agosto de 2023.	Vía telefónica o correo electrónico.
Pago derechos	Hasta el viernes 18 de agosto de 2023; hasta las 13:30 horas.	Tesorería Municipal, previo retiro de documento para pago en Oficina de Inspección y Patentes y posterior entrega de comprobante en oficina de SECPLAC.
Entrega de Terreno	Lunes 28 de agosto de 2023.	Monumento Manuel Rodríguez.

ANEXO N°1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN FIESTA DE LA CHILENIDAD 2023

Folio N°

Nombre completo: _____

Rut: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Comuna: _____

Productos y servicios que ofrece:

_____

_____

_____

Indique los equipos eléctricos que utilizará en su participación:

_____

_____

Fecha de recepción: _____

Firma de aceptación de los requisitos y deberes establecidos por las Bases de Postulación:

_____

Firma y timbre de recepción oficina de SECPLAC

NOTA: Es obligación anexar a esta ficha o formulario la descripción completa que permita evaluar los criterios detallados.